



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

10 9 ENE. 2017

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 147

VISTOS:

- a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.
- b) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Salud Municipal.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N°1922 de fecha 23 de Noviembre de 2016 que aprueba las Bases Administrativas Licitación Pública "Sillones Dentales", para el Cesfam Piedra Águila del depto. de Salud Municipal.
- e) Licitación "SILLONES DENTALES", 2744-88-LE16, publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 19 de Diciembre de 2016.
- f) Informe de la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la Licitación N° ID 2744-88-LE16 de fecha 06 de Enero de 2017.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Cuadro Comparativo de las Ofertas de Licitación N° ID 2744-88-LE16, anexo al informe de la Comisión de Evaluación de las Ofertas.
2. Propuesta de la adjudicación contenida en el Informe de la Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación N° ID 2744-88-LE16. Para poder realizar un nuevo llamado a licitación.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la línea de la Licitación " SILLONES DENTALES" N° ID 2744-88-LE16, a la oferta y con el valor unitario indicado en la siguiente tabla:

PROVEEDOR	LINEA LICITADA	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTO
DENTAL LAVAL LTDA. 79.595.850-9.	Sillones dentales 2016.	\$ 5.980.000.-

- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, redáctense y suscríbese el correspondiente contrato.


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
ENN/MBS/FAPA/PR/Seer.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Salud
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.


ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL